REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

ADO DE EXCEPCIONES - FECHTRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

TRIBUNIAL C

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 003 2016-00295-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUSITA FLOR MENDEZ	MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio Septiembre 28 DE 2017 a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las 05:00 p.m.

corre del 29 de Septiembre de El presente traslado corre del 29 de Septiembre de 2017 al 03 de Octubre de 2017

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO Secretario